



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-381
SALTA, 15 de agosto de 2019
EXPEDIENTE Nº 10.937/2015

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2017-1590 y su convalidación R.CDNAT-2018-083 - relacionadas a la prórroga de la designación del Geól. Emilio José Eveling – en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Petrología Sedimentaria” de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología a fs. 147, solicita la continuidad del Geól. Eveling en el cargo de referencia fundamentando en la próxima licencia por maternidad de la Geól. Andrea Barrientos - durante el cual es necesario brindar asistencia a la profesora adjunta de la asignatura Dra. Claudia Galli a los fines de no interrumpir el normal dictado de clases y atención a los alumnos. En el mismo sugiere se utilicen las economías del cargo vacante de profesor titular de la asignatura Geofísica de la misma escuela.

Que a fs. 148, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que aconseja: dispóngase la continuidad del Geól. Emilio Eveling – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología - con economías propuestas por la Escuela de Geología y hasta la finalización de la licencia por maternidad de la Geól. Andrea Barrientos Ginés o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 28 de mayo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina agregando: “y posible licencia postmaternidad como continuidad...”

Que la Dirección de la Escuela de Geología indica que para la presente prórroga se impute a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) – hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

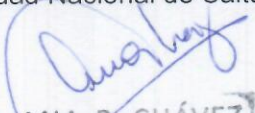
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI Nº 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Petrología Sedimentaria” de la Carrera de Geología, a partir del 29 de marzo de 2019 y hasta el reintegro de la Geól. Andrea Verónica Barrientos de su licencia por maternidad y/o postmaternidad y mientras existan economías disponibles por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) –hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales